

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0935

Salta, 24 de mayo de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.873/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación a fs. 40, elevado por el alumno Carlos Alejandro López, LU Nº: 402.679, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 1997, solicitando prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución DNAT-2014-1747 (fs. 33/34), de fecha 27 de octubre de 2014, se aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que, de acuerdo a la Resolución 1170/1998 FCN (Reglamento de Tesina) en su Artículo 5, establece un plazo de quince (15) meses a partir de la notificación de la resolución correspondiente. Cumplido dicho plazo el alumno deberá tramitar a prórroga correspondiente, la que no podrá exceder los doce (12) meses de emitida la resolución;

Que, aduce dicho pedido a razones laborales;

Que a fs. 40vta. la Escuela de Recursos Naturales, analiza el pedido elevado por el alumno, autorizando otorgar una prórroga según la reglamentación vigente;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR una prórroga de doce (12) meses, a partir 27 de enero de 2016, para que el alumno CARLOS ALEJANDRO LOPEZ, LU Nº: 402.679, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, defienda su trabajo de Tesina, Titulado: **“ESTUDIO DE GENERACION Y COMPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN UN MUNICIPIO TURISTICO (CACHI-PROVINCIA DE SALTA). APORTES PARA SU GESTION Y MANEJO”** en razón de las causales señaladas en su presentación.

ARTICULO 2º: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, Director, Alumno y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


Lic. RICARDO RAUL PEREZ
Dir. GRAL. ADMINISTRATIVO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016-0935